

DEPARTAMENTO DE EDUCACION.

APRUEBA LA ADQUISICION DE 01
ALINEACION Y 04 BALANCEO.

LA HIGUERA, 14 MAR 2013

VISTOS: Estos antecedentes; la Ley N°20.641 de Presupuesto para el sector Público año 2013; La ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; y el Decreto N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

PRIMERO: La necesidad de realizar una alineación y cuatro balanceo al vehículo Hyundai H-1 placa patente BBCF-19.

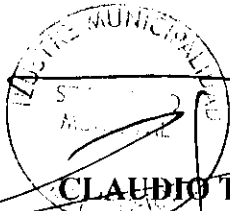
SEGUNDO: Que la compra antes dicha se efectúa bajo la modalidad de convenio Marco, denominado Neumáticos, Accesorios para Vehículos y Servicios Asociados Licitación 2239-16-LP11.

DECRETO EXENTO N° 0867

1. **Apruébese** la adquisición, bajo la modalidad de Convenio Marco y la emisión de Orden de Compra, al proveedor Soc. Comercial A M W Limitada R.U.T 77.714.930-k, por la suma neta de \$ 20.000 (veinte mil pesos) más I.V.A.
2. **Impútese** el gasto al presupuesto del Departamento de Educación, 215 Subtítulo 22 Ítem 06 Asignación 002 denominado "Mantenimiento y Reparación de Vehículos". Fondo Educación.



Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.



CLAUDIO TORRES MIRALLES
Secretario Municipal (S)



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Alcalde (S)

DISTRIBUCIÓN.

1. Departamento de Educación.
2. Secretaría Municipal
3. Finanzas Educación.
4. Adquisiciones Educación.

MPB/CTM/PV